



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-UNC:0043046/2019

14° Ord.

VISTO:

El Orden de Mérito de estudiantes que se encuentran en condiciones de renovar e ingresar al Programa de Becas Solidarias Edición 2019-2020, elevado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles;

Y CONSIDERANDO:

Que dicha Renovación y Orden de Mérito, surgen de la valoración profesional realizada por el Gabinete Psicosocial de la Facultad y el análisis de la situación académica de cada caso particular, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por Resolución HCD N° 248/2008;

Que la Secretaría de Administración informa que existe disponibilidad presupuetaria para afrontar el pago de las Becas para dicho período; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar las renovaciones y nuevos beneficiarios del Programa de Becas Solidarias Edición 2019-2020, elevado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad, que figuran en la nómina que se incorpora como Anexo de la presente.

Art. 2°.- Disponer que los estudiantes beneficiarios de beca completa perciban la suma de pesos dos mil quinientos (\$2500) y los beneficiarios de becas parciales perciban la suma de pesos setecientos cincuenta (\$750), distribuidas en cinco (5) cuotas por semestre.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

